

Reunión 3 de abril de 2006, sobre liquidación retroactivo enero y febrero

En la ciudad de Viedma a los tres días del mes de abril de 2006, se reúnen en el salón Patagonia el Secretario General de la Unter Carlos Tolosa, el Sr. Ricardo Salto, la Sra. Doris Borobia, el Sr. Daniel Rostagno, el Sr. Alberto Curuchet, la Sra. Andrea Novillo Pinto y el Dr. Alejandro Betelu del Ministerio de Educación, a los fines de resolver las diferencias en cuanto a los criterios con los cuales se realizó la liquidación del retroactivo de los meses de enero y febrero del corriente.

La Gremial solicita se explicita cómo se realizó la liquidación, considerando que no reflejó lo acordado en el acta paritaria del 21 de febrero de 2006, y los motivos del retraso en el pago del mismo. Cabe recordar que el mencionado acuerdo consistía en incorporar 20 pesos al básico a partir del mes de enero y durante los meses de febrero y marzo, más la suma de 180 pesos no remunerativa como un proceso de la incorporación de los 200 pesos conseguidos en el conflicto educativo de octubre de 2005.

El Ministerio responde que la liquidación de referencia se efectivizó teniendo en cuenta la composición del salario, el cumplimiento de acuerdo paritario en lo referido a que ningún docente debía percibir menos que en el mes anterior y la incorporación progresiva de pesos 20 al básico con más los pesos 180 como suma no remunerativa para el primer trimestre. Con respecto al retraso informa que el mismo se debió a la indisponibilidad momentánea de recursos, cuestión que ya ha sido resuelta.

La Gremial no comparte los argumentos esgrimidos por el C.P.E. y pregunta: en base al análisis de los recibos del retroactivo de enero y febrero de 2006, si en los mismos el C.P.E. ¿ha eliminado la compensación de aportes de los vales alimentarios, según acuerdo paritario del 23 de noviembre de 2005, inciso "c" o han eliminado la diferencia de complemento de sueldo mínimo?

El Ministerio responde que mantiene la liquidación del salario mínimo y que no ha eliminado compensación de aportes por vales alimentarios sino que ha efectuado la liquidación del retroactivo a partir del 01 de enero de 2006 teniendo en cuenta que ya no existen vales alimentarios garantizando que ningún trabajador perciba menos que en la liquidación de diciembre de 2005.

La Gremial plantea su preocupación y malestar, ya que en este acto se ha comprobado que el C.P.E. ha eliminado la compensación de aportes de los vales alimentarios, de manera unilateral ya que no existe ningún acuerdo paritario que lo sostenga. La Gremial entiende que se debió haber eliminado la sumas que figuran en los recibos como complemento sueldo mínimo y no la de DIFERENCIA DE APORTES.

El Ministerio no comparte la imputación sobre eliminación unilateral, reafirmando que ha efectuado las liquidaciones de acuerdo a la interpretación del acuerdo paritario.

La Gremial reitera que el acuerdo paritario del día 23 de noviembre de 2005 en el inciso "c" ha sido homologado y el mismo tiene plena vigencia; en este mismo sentido resaltamos que la compensación de la diferencia de aportes tiene un costo mensual de aproximadamente 600.000 pesos y que esta misma suma forma parte del presupuesto educativo 2005 aprobado por la Legislatura Rionegrina. En este acto preguntamos sobre si la liquidación del mes de marzo ha sido realizada con los mismos parámetros que el C.P.E. que ya utilizó para el retroactivo?.

El Ministerio responde que la liquidación de marzo se ha efectuado en el marco de los parámetros legales y convencionales.

En virtud de que lamentablemente no hemos encontrado puntos de coincidencias con respecto al cumplimiento del acta paritaria del 21 de febrero de 2006 y del compromiso asumido por el Sr. Ministro el día 28 de marzo de revisar las liquidaciones y efectuar las correcciones correspondientes, la Gremial plantea de manera inmediata una reunión en el ámbito de la paritaria docente con carácter de urgente, entre las próximas 48 y 72 horas, solicitándola en este acto por vía telefónica a la Subsecretaría de Trabajo. Se remitirá copia de la presente a ésta.

Además expresamos nuestra preocupación y malestar por la no resolución de este tema.

Siendo las 17,20 horas se da por finalizada la reunión.